



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 7/2019
(2 DE ABRIL DE 2019)

B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 91/2019. BECAS del CSIC de introducción a la investigación en el marco del Programa JAE

Referencia: BE 92/2019. BECAS del INAP de Formación e Investigación para titulados superiores.

Referencia: CONT 93/2019. CONTRATOS para Investigadores (Doctores) del Centro de investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Referencia: BE 94/2019. BECAS de la Fundación SEPI y AIRBUS Group Fin de Carrera 2019.

Referencia: PRO 95/2019. PROGRAMAS de Financiación Sobre la Enfermedad de Parkinson de la Fundación Michael J. Fox.

Referencia: PRE 96/2019. PREMIO Albus-Albumin Awards Program 2019 de Grifols.

Referencia: PRE 97/2019. PREMIO a la Difusión de la Ciencia de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE).

Referencia: PRE 98/2019. XIX PREMIO Internacional Gerardo Diego de Investigación Literaria sobre Poesía.

Referencia: BE 99/2019. BECA Predoctoral Fundación Álvaro Entrecanales y Fundación Jérôme Lejeune.

Referencia: BE 100/2019. BECAS ARQUIA y METRÓPOLI de la Fundación ARQUIA.

Referencia: PRE 101/2019. XIV PREMIO de Ensayo "Pablo de Olavide: El Espíritu de la Ilustración" de la Fundación Pablo de Olavide.

Referencia: PRE 102/2019. PREMIOS Hestia 2019 a la Excelencia en Investigación Sociosanitaria y en Salud Mental de Universitat Internacional de Catalunya.

Referencia: AYU 103/2019. AYUDAS de la Fundación PALARQ, para aplicación de Técnicas Analíticas.

Referencia: PRE 104/2019. PREMIO Estudios Financieros de Centro de Estudios Financieros.

Referencia: PRE 105/2019. PREMIO "Enrique Ruano Casanova" Pro Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Referencia: BE 106/2019. BECAS de Investigación en centros extranjeros de la Fundación Alfonso Martín Escudero 2019.

Referencia: BE 107/2019. BECAS de Comisariado de Exposiciones y Gestión de Museos de la Fundación Botín.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 91/2019.

B.O.E. de 29 de marzo de 2019. Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro".

BDNS: [446115](#)

Objeto: Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de 5 meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de septiembre de 2019 o 1 de octubre de 2019 en Institutos y Centros del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad ya los métodos utilizados para su resolución.

Beneficiarios: españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, o que:

- vayan a acabar el grado en el curso 2018-2019,
- o que vayan a ser estudiantes de Máster Universitario oficial en el curso 2019-2020,
- o que estén matriculadas en un Máster Universitario oficial en el curso 2018-2019,
- o que tengan acceso a estudios de doctorado en los cursos académicos 2019-2020 o 2020-2021
- y que acrediten una nota media igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00,
- y que no estén en posesión o en disposición de obtener un título de Doctor.

Importe: La dotación de las becas será de 3.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Del 9 de abril al 7 de mayo del 2019.

Referencia: BE 92/2019.

B.O.E. de 1 de abril de 2019. Extracto de la Resolución de 26 de marzo de 2019 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que convocan nueve becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios.

BDNS: [446483](#)

Objeto: Promover la formación de profesionales y el desarrollo de estudios e investigaciones relacionados con las líneas de actuación estratégica del INAP y sus líneas principales de investigación.

Beneficiarios: Cualquier persona de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea que haya obtenido el título universitario de Grado, de acuerdo con el RD 1393/2007, o de Licenciado, dependiendo del ámbito de la plaza que solicite.

a) Para las becas de Ciencias Sociales y Jurídicas, titulación relacionada con las áreas de ciencia política y de la administración, administración y gestión pública, sociología, derecho, relaciones laborales y recursos humanos, gestión de la información y contenidos digitales, comunicación, relaciones internacionales, educación social, pedagogía o estadística.

b) Para las becas de Biblioteconomía y Documentación, titulación relacionada con estas áreas.

Dicha titulación debe haber sido obtenida en el curso académico 2014-2015 o posterior, en universidades españolas o extranjeras, en este último caso siempre y cuando haya obtenido la homologación de su título por resolución definitiva.

Importe: La dotación de las becas será de 1.300 € mensuales.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles desde la publicación en BOE.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: CONT 93/2019.

B.O.A. de 29 de marzo de 2019.
RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, tres puestos vacantes de investigador en la plantilla de este Centro.

Objeto: Convocar pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo y en régimen de contratación laboral y a jornada completa, tres puestos de trabajo de investigador de personal propio del CITA, de acuerdo con las siguientes características y perfiles investigadores:

- a) Caracterización y utilización de los recursos genéticos para la mejora de hortalizas.
- b) Genómica y bioinformática aplicada a los programas de mejora genética de frutales.
- c) Sistemas de producción de rumiantes: aspectos productivos, calidad del producto, biomarcadores y genes.

Requisitos: Para ser admitido a la realización de la correspondiente prueba selectiva los aspirantes deberán estar en posesión del Título de Doctor, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de la base 2.2. Además del resto de requisitos de la base 2.1.

Presentación de solicitudes: La documentación necesaria podrá presentarse en el registro del CITA (Avenida de Montañana, número 930, de Zaragoza), en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y se dirigirán al Director Gerente del CITA.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOA.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 94/2019.

FUNDACIÓN SEPI - AIRBUS GROUP.
PROGRAMA DE BECAS FIN DE CARRERA 2019.

Objeto. El Programa tiene como finalidad facilitar a jóvenes titulados universitarios o estudiantes con un máximo pendiente de 30 créditos ECTS por aprobar, períodos de formación práctica, como becarios, en centros de trabajo de AIRBUS bajo la supervisión de tutores idóneos.

Duración: Las becas tendrán una duración máxima de once meses.

Requisitos de carácter general: Se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1989.
- ✚ Alto nivel de inglés.
- ✚ Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca.
- ✚ No haber sido beneficiario de algún programa de becas de la FUNDACIÓN, no haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo ni haber sido becario de alguno de los programas de formación Fundación SEPI – AIRBUS

Requisitos de carácter específico:

- ✚ Haber finalizado, en el momento de presentar la solicitud de beca, los estudios conducentes a las titulaciones oficiales relacionados en el anexo a estas bases correspondiente al proceso de selección de que se trate, en alguna de las universidades reconocidas del EEES, u homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.



Podrán también presentar su candidatura y optar a las becas convocadas los estudiantes universitarios que tengan, como máximo, 30 créditos ECTS pendientes de aprobar.

Si el candidato ya es titulado deberá haber obtenido dicho título en alguna convocatoria de los cursos 2016/2017, 2017/18 o 2018/2019.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas exclusivamente cumplimentando el formulario establecido al efecto en la página web de la FUNDACIÓN (www.fundacionsepi.es). No serán admitidas solicitudes presentadas a través de otro medio.

Plazo El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de abril de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 95/2019.

THE MICHAEL J. FOX FOUNDATION. OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO.

Objeto: La Fundación Michael J. Fox trabaja incansablemente para acelerar la investigación prometedora hacia avances para los pacientes de Parkinson. Si bien nuestro fuerte énfasis está en financiar la investigación traslacional y clínica, también apoyamos el trabajo de descubrimiento de alto riesgo / alta recompensa. Además de la financiación, los beneficiarios se benefician de trabajar con nuestro personal de investigación interno y una amplia red de asesores científicos y de la industria.

Programas abiertos:

1.-Tecnologías Aplicadas como

Tratamientos para el Parkinson: Ayudas para probar la eficacia de nuevos dispositivos y tecnologías diseñadas para abordar síntomas críticos y mal administrados.

2.-Desarrollo de ensayos y validación para cuantificar la alfa-sinucleína oligomérica: Becas de un año para la investigación para avanzar en el desarrollo, la optimización y la validación de ensayos para cuantificar la alfa-sinucleína oligomérica en fluidos corporales humanos

3.-Biología de los astrocitos en la enfermedad de Parkinson: Becas de un año a 18 meses para estudios que exploran el papel de los astrocitos en la patología de la enfermedad de Parkinson y el potencial de la terapéutica centrada en los astrocitos

4.-Imágenes de biomarcadores para rastrear la progresión de la enfermedad y la eficacia terapéutica: Subvenciones de uno a tres años para desarrollar marcadores de imágenes para uso en ensayos clínicos que modifican la enfermedad

5.-Programa de desarrollo terapéutico: La Fundación Michael J. Fox busca aplicaciones con potencial para alterar fundamentalmente el curso de la enfermedad y / o mejorar significativamente el tratamiento de los síntomas por encima y más allá de los estándares actuales de atención

Fondos disponibles y Duración: Becas de uno a dos años para programas pre-clínicos; Becas de dos a tres años para programas clínicos.

Monto del premio: hasta \$ 500,000 para programas de tecnología pre-clínica o aplicada; Hasta \$ 2 millones para programas clínicos.

Para más información, visite la página de [Pautas Administrativas](#)

Plazo de presentación: La fecha límite para presentar propuestas es el día 19 de abril de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 96/2019.

**GRIFOLS. ALBUS-ALBUMIN AWARDS
PROGRAM 2019.**

Objeto: El Programa Albus es un premio internacional anual centrado en ideas innovadoras relacionadas con la albúmina y su papel como producto terapéutico. Las propuestas pueden incluir, entre otras: eficacia, mecanismo de acción, seguridad y tolerabilidad, calidad de vida y farmacoeconomía.

Dotación: El programa ofrece 2 premios de 50,000 € a los solicitantes cuyas propuestas coinciden mejor con los objetivos del programa.

Requisitos: Científicos o clínicos con una idea innovadora relevante para la investigación sobre la albúmina. Se alientan las solicitudes tanto de individuos como de equipos que pueden estar realizando investigaciones en universidades, hospitales o instituciones de investigación independientes.

Los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad para solicitar el programa Albus Award:

✚ Los solicitantes deben presentar un proyecto enfocado con objetivos que se pueden alcanzar dentro de 12 meses.

✚ Los solicitantes deben ser empleados o apoyados por una universidad, un hospital o una institución de investigación independiente.

Presentación: a través de la web (Solicite [aquí](#))

Plazo: Las solicitudes para el Albus 2019 se aceptarán hasta el 22 de abril de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRO 97/2019.

**CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES
CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (COSCE). PREMIO
COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2019.**

Objeto: Incentivar las acciones de los científicos destinadas a difundir sus trabajos y conocimientos científicos para hacerlos llegar a la Sociedad en general.

Candidatos: Podrá optar al premio cualquier científico, de forma individual, que acredite una labor continuada y efectiva de difusión de la ciencia en cualquier formato: publicaciones impresas, libros, artículos, publicaciones en internet, programas audiovisuales, de radiodifusión, proyectos escénicos, etc.

Una parte significativa deberá haberse realizado y hecho pública durante los 5 años anteriores.

Presentación: Los candidatos deberán ser presentados por alguna de las sociedades miembro de la COSCE, aunque no será requisito necesario que pertenezca a alguna de ellas. La candidatura se acompañará de un dossier en formato digital y deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la COSCE (cosce@cosce.net) identificando el asunto "PREMIO COSCE A LA DIFUSIÓN DE LA CIENCIA 2019. CANDIDATURA".

Dotación: 3.000 €.

Plazo: El Periodo de presentación de candidaturas finalizará el 29 de abril de 2019.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 98/2019.

**FUNDACIÓN GERARDO DIEGO.
GOBIERNO DE CANTABRIA Y AYTO. DE
SANTANDER. XIX PREMIO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIÓN LITERARIA.**

Objeto: La Fundación Gerardo Diego convoca el XIX Premio Internacional Gerardo Diego de Investigación Literaria 2019.

Participantes: Podrán concurrir todos aquellos autores que lo deseen, con independencia de su nacionalidad, con un ensayo en lengua española que deberá versar sobre un tema de estudio relativo a la poesía en esta lengua de los siglos XX y XXI no premiado en otro certamen.

Los originales habrán de ser rigurosamente inéditos, aunque podrán presentarse al concurso ensayos basados en tesis doctorales.

Del mismo modo, los originales podrán contener capítulos que sean reelaboración de trabajos breves ya publicados, siempre que éstos no superen un quince por ciento del ensayo presentado al concurso.

Presentación: Cada autor presentará un único trabajo y cinco copias del mismo. La extensión de los trabajos no será inferior a 250 hojas din A4 a doble espacio (cuerpo 12) ni superior a 400 hojas de las mismas características, por una sola cara, debidamente paginadas y encuadernadas. Los originales serán remitidos por correo certificado u otro procedimiento similar, haciendo constar en paquete cerrado el objeto del envío, a la siguiente dirección:

*Fundación Gerardo Diego
Calle Gravina, 6 · 39001 SANTANDER*

Plazo: El plazo de entrega de las obras se cierra el 30 de abril de 2019 a las catorce horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 99/2019.

**FUNDACIÓN ÁLVARO ENTRECANALES Y
FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE. II BECA
PREDOCTORAL 2019-2020-INVESTIGACIÓN EN
TRISOMÍA 21.**

Objeto: Esta convocatoria se organiza conjuntamente entre la Fundación Álvaro Entrecanales y la Fundación Jérôme Lejeune y el objeto de la misma es establecer la concesión de ayudas para la formación de personal investigador para el curso 2019-2020, dirigida a titulados universitarios, con Grado y Postgrado adquirido antes del inicio de la percepción efectiva de la ayuda, para realizar y defender una tesis doctoral sobre investigación básica y clínica en síndrome de Down.

Cuantía: La beca consistirá en una ayuda bruta anual de 18.000 €. La percepción de la beca será compatible para el personal sanitario con la realización del período de formación en residencia o contratos de interinidad en centros sanitarios de titularidad pública, pero no podrá compatibilizarse con ninguna otra ayuda, beca o contratación de carácter similar, en cuyo caso implicará una dedicación a tiempo completo en el centro de investigación correspondiente (Universidad, Instituto de Investigación) así como con la realización de otros estudios reglados distintos de los del programa de doctorado en los que el beneficiario esté matriculado, salvo que estos fuesen oportunos para el desarrollo adecuado de la investigación, debidamente justificado previo al inicio de los mismos.

Personas candidatas: Disponer de nacionalidad española y estar en posesión del título de Grado y Postgrado oficial conforme a los requisitos admitidos por el Sistema Universitario Español.



Según esta normativa, podrán acceder a un programa de doctorado:

a) aquellos estudiantes que estén en posesión de una titulación universitaria oficial obtenida conforme a ordenaciones universitarias anteriores al Real Decreto 1393/2007 que exijan la superación de un mínimo de 300 créditos LRU;

b) aquellos estudiantes que estén en posesión de un título oficial español de graduado, cuya duración, según las normas de Derecho comunitario, sea como mínimo de 300 créditos ECTS;

c) los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos oficialmente y acompañarse de una equivalencia de notas medias emitida por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA): <http://notasmedias.aneca.es/home>; y

d) no haber transcurrido más de cuatro años desde la fecha de finalización de los estudios. A efectos informativos, la nota media ponderada mínima para la selección de los solicitantes en la primera fase, debe ser como mínimo de 8,5.

Presentación: Antes del fin del plazo se deberá haber recibido la documentación completa de la candidatura en la sede de la Fundación Jérôme Lejeune en Madrid (c/ Balbina Valverde, 23, local. Madrid 28002).

La documentación completa deberá aportarse en papel y en formato electrónico, en sobre cerrado en cuyo exterior deberá constar el nombre y apellidos del candidato, centro de investigación de referencia y la mención "Convocatoria de beca predoctoral Fundación Álvaro Entrecanales-Lejeune para la investigación en trisomía 21. Curso académico 2019-2020".

Plazo: El plazo para la presentación de las candidaturas finalizará el día 30 de abril de 2019, a las 1900 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 100/2019.

FUNDACIÓN ARQUIA. XX EDICIÓN DEL PROGRAMA ARQUIA/BECAS 2019.

Objeto: La Fundación atendiendo al valor formativo que suponen el conocimiento práctico de la profesión y la movilidad geográfica, convoca:

✚ 24 becas para la realización de prácticas profesionales en estudios europeos de Arquitectura

✚ 3 becas para la realización de prácticas profesionales en la Administración Pública, Ministerio de Fomento, Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo

✚ 2 becas para la realización de prácticas profesionales en la Fundación Metrópoli

✚ 1 beca para la realización de prácticas de gestión cultural en la Royal Academy of Arts

✚ 1 beca para la realización de prácticas de gestión cultural en la Fundación Arquia

✚ 2 becas de matrícula para la participación en el Campus de Ultzama 2019, organizado por la Fundación Arquitectura y Sociedad

Presentación: La inscripción solo puede realizarse a través del sistema de inscripción on-line, completando o el formulario habilitado para ello.

Plazo: Fecha límite 30 de Abril de 2019 a las 12h del mediodía (hora peninsular española)

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 101/2019.

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE. CONVOCATORIA DEL XIV PREMIO DE ENSAYO 2019 “PABLO DE OLAVIDE: EL ESPÍRITU DE LA ILUSTRACIÓN”.

Objeto: La Fundación de Municipios Pablo de Olavide persigue, entre sus fines, el fomento y la promoción de la investigación y las actividades académicas universitarias, en cumplimiento de esos fines se convoca el Premio de Ensayo 2019.

Candidatos: Podrán presentar su candidatura a este Premio, autores con obras inéditas sobre la época de Pablo de Olavide y el espíritu de la Ilustración, incluida su proyección a los tiempos actuales.

En este sentido, las obras podrán versar sobre arquitectura, economía, música, tecnología, pensamiento, historia, cultura, ingeniería y comunicaciones, estudios medioambientales, política, literatura, pintura, lingüística, papel de la mujer o gastronomía de la época.

Las obras podrán presentarse en español, inglés, francés, alemán e italiano. Serán inéditas y podrán responder al formato de artículo o libro.

Cuantía: El premio tendrá una dotación económica de 3.000 €.

Presentación y Plazo: La candidatura, 5 ejemplares de la obra en papel y 1 en formato electrónico, deberán remitirse, antes del 30 de abril de 2019, a través del Registro de la Universidad, a la Fundación de Municipios Pablo de Olavide, Universidad Pablo de Olavide, Edificio Rectorado – 1ª planta, Autovía A376, Km. 1 – 41013 – SEVILLA. En el sobre figurará la referencia: “PREMIO PABLO DE OLAVIDE 2019”.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 102/2019.

UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA. CÁTEDRA HESTIA EN ATENCIÓN INTEGRADA SOCIAL Y SANITARIA. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS HESTIA 2019.

Objeto: Con esta convocatoria, la Cátedra Hestia reconocerá las mejores iniciativas realizadas durante el período 2017-2018, en el campo de la investigación en el ámbito sociosanitario o de la salud mental, cuyo objetivo haya sido mejorar la atención a los pacientes crónicos complejos con alta vulnerabilidad social.

Categorías y Dotación:

✚ Mejor proyecto realizado o trabajo publicado: 1500 euros y un accésit de 500 euros

✚ Mejor comunicación en un congreso: 600 euros

✚ Mejor trabajo de fin de grado o máster: 400 euros

Requisitos: Se aceptarán proyectos y trabajos finalizados en el año 2017 o 2018 y que se centran en cualquier aspecto relacionado con la prestación de servicios sociosanitarios y de salud mental o el cuidado de pacientes y familiares en este contexto.

Presentación: Para optar al premio es necesario cumplimentar el formulario que se encuentra en este enlace [pulsar aquí](#).

Plazo: El plazo de presentación finaliza el día 30 de abril 2019 inclusive.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 103/2019.

FUNDACIÓN PALARQ PALEONTOLOGÍA Y ARQUEOLOGÍA. AYUDAS PARA ANALÍTICAS.

Objeto: Desde la Fundación se convocan unas ayudas para el empleo de técnicas analíticas sobre bienes paleo-arqueológicos, tanto conjuntos de materiales procedentes de un yacimiento, como analíticas sobre un mismo tipo de elemento, recuperado en diversidad de yacimientos.

Con esta convocatoria se pretende impulsar este tipo de estudios sobre el territorio español, y por equipos liderados desde España, insertos en Proyectos de Investigación en vigencia en el momento de su solicitud.

Dotación: La financiación de las analíticas será de hasta un máximo de 10.000 € por ayuda.

Presentación: Dirigir la solicitud a:
FUNDACION PALARQ (Sra. Carolina Bähr
Vía Augusta 200, 1ª planta
08021 Barcelona
<mailto:solicitud@fundacionpalarq.com>
indicando:

- Nombre del yacimiento de donde proceden las muestras o bienes a analizar o procesar, o nombre del proyecto, si la solicitud corresponde a análisis específicos de un determinado tipo de elementos.
- Entidad que avala el proyecto de investigación.
- Responsable/s del Proyecto.
- Descripción del proyecto de donde proceden las muestras o bienes a analizar.
 - Bienes a analizar.
 - Resultados de los proyectos que avalan la solicitud.

Plazo: Hasta el 1 de mayo 2019.

[MÁS INFORMACION](#)

Referencia: PRE 104/2019.

CEF. CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS. CONVOCATORIA DEL PREMIO ESTUDIOS FINANCIEROS 2019.

Objeto: El objeto de la convocatoria es el reconocimiento y estímulo de la labor creadora y de investigación de los estudiosos de las distintas modalidades del Premio Estudios Financieros, valorándose la originalidad y el carácter práctico de los trabajos presentados.

Modalidades: El Premio Estudios Financieros se establece en las siguientes:

1. Tributación
2. Contabilidad y Administración de Empresas
3. Derecho del Trabajo y Seguridad Social
4. Recursos Humanos
5. Derecho Civil y Mercantil
6. Derecho Constitucional y Administrativo
7. Educación y Nuevas Tecnologías
8. Marketing y Publicidad

Dotación: Para cada una de las ocho modalidades se establece un primer premio de 9.000 € y accésit 900 €.

Participantes: Podrán optar al Premio las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva, y podrán presentar uno o más trabajos. Los trabajos (redactados en castellano) deberán ser originales e inéditos y tendrán que versar sobre materias relacionadas con alguna de las modalidades del premio. Quedarán excluidos aquellos trabajos que permitan identificar al autor o autores.

Presentación: Los trabajos se presentarán en las secretarías del CEF, donde se entregará justificante de su recepción.

MADRID: P. Gral. Martínez Campos, 5
BARCELONA: C/ Gran de Gràcia, 171
VALENCIA: C/ Alboraya, 23



También pueden enviarse por correo certificado o mensajería a la siguiente dirección:

PREMIO ESTUDIOS FINANCIEROS
P. Gral. Martínez Campos, 5.
28010 MADRID.

Plazo: La recepción de los trabajos finaliza el día 3 de mayo de 2019 a las 20:00 h.

MAS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 105/2019.

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CONVOCATORIA DEL PREMIO "Enrique Ruano Casanova" PRO DERECHOS HUMANOS.

Objeto: En esta convocatoria el Jurado estimará la defensa de los Derechos humanos, la calidad jurídica y literaria, y la conexión con la realidad más inmediata.

Participantes: Podrán participar todos aquellos estudiantes que, en el momento de la convocatoria, estén matriculados en estudios de Grado y **Postgrado** en Derecho en cualquier Universidad Española, pública o privada, que presenten un trabajo original e inédito.

Dotación: Se otorgará un premio de 2.500 € a la obra que sea calificada como la de mayores merecimientos entre las presentadas.

Trabajos: La extensión del trabajo, que deberá estar escrito en castellano, no superará los cincuenta folios (DIN-A4, 210x297 mm), mecanografiados en una sola cara, con letra tipo times new roman, tamaño 12, a doble espacio.

Cada trabajo -máximo uno por alumno- irá firmado con el nombre y apellido del autor.

Presentación: Los autores deberán enviar 2 copias de la obra, encuadernadas o cosidas, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Avda. Complutense s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Asimismo deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección decanato@der.ucm.es

En la cubierta de los ejemplares y en el asunto del correo electrónico se hará constar concurso "Premio Enrique Ruano Casanova".

Los trabajos irán acompañados de un breve currículum vitae del autor en el que se indicará domicilio y teléfono de contacto.

Plazo: El plazo de admisión terminará a las catorce horas del día 6 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 106/2019.

FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO. BECAS EN UNIVERSIDADES O CENTROS EN EL EXTRANJERO 2019.

Objeto: Se convocan 30 becas para realizar trabajos en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería.
- Ciencias del mar
- Ciencias de la salud
- Tecnología de alimentos

Requisitos:

- Nacionalidad española.
- Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR), Química (QUIR) o Radiofísica Hospitalaria.



En el caso de tener un título de una universidad extranjera o de un centro español no estatal se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.

- Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el periodo solicitado.
- Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor

Condiciones de las becas:

La duración será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24, de acuerdo con la evaluación del solicitante y el interés del proyecto a realizar.

Dotación:

- Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 euros, según el país de destino.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes y documentación: Las solicitudes, junto con los documentos requeridos, se presentarán en la Fundación Alfonso Martín Escudero, Departamento de Fines Fundacionales, Avenida de Brasil 30, 28020 Madrid, hasta las 14,00 horas del día 6 de mayo de 2019.

También se podrán enviar por correo electrónico a la cuenta: becas@fundame.org, o por cualquier otro medio, siempre que la fecha de matasellos o la orden de envío no sea posterior a la fecha y hora límite de admisión

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 107/2019.

FUNDACIÓN BOTÍN. XV CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS COMISARIADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS.

Objeto: La Fundación convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies). El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

Condiciones de la Ayuda: Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiantes de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.

- Poseer la nacionalidad española, o demostrar la residencia desde los cinco años anteriores a la solicitud.
- Tener entre 22 y 40 años.
- Dominar el idioma del país donde se encuentre el centro elegido.
- Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.
- El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo en el centro elegido.
- La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases.

Dotación: La dotación total de la beca comprende 18.000 € -en concepto de viajes, alojamiento, manutención, etc., a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.



Presentación y Plazo: La solicitud y documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de www.fundacionbotin.org

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 10 de mayo de 2019.

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 26 de marzo de 2019. Real Decreto 80/2019, de 22 de febrero, por el que se crea la Academia Joven de España y se aprueban sus estatutos.

BOE de 28 de marzo de 2019. Orden CNU/354/2019, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020.

BOE de 30 de marzo de 2019. Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

BOA de 28 de marzo de 2019. ACUERDO de 18 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad aprobado por Acuerdo, de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno.

SEDE ELECTRÓNICA MINECO.

• 25/03/2019

[Requerimiento de subsanación Severo Ochoa y María de Maeztu 2018](#) Apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu"

• 21/03/2019

[Requerimiento de subsanación de participantes I. FJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-formación (FJC)

[Requerimiento de subsanación de participantes I. IJC 2018](#) Ayudas Juan de la Cierva-incorporación (IJC) /